



Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 15 de enero de 2025

VISTO:

El expediente N° 25-001232-001 de fecha 15 de enero del 2025 que contiene el Informe N° 013-2025-UL-OAD - HSJL-DIRIS-LC/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 15 Plan Anual de Contrataciones. 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; 15.2 contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, indica que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, el numeral 6.3 de la citada norma señala que dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento probatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, adicionalmente el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA, asimismo el numeral 7.4.4 de la citada Directiva, señala que el referido Plan Anual debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA, se aprueba el presupuesto inicial de apertura (PIA) de gastos correspondiente al año 2025, del Priego 011: Ministerio de Salud, en el cual se incluye a la Unidad Ejecutora 049: Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 049- Hospital San Juan de Lurigancho, Pliego 011, MINSA, correspondiente al año 2025, ha sido formulado en función al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA;

Que, a través de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, se establecieron normas para el proceso presupuestario que deben observar los organismos del Sector Público durante el año 2025, en cuyo artículo 14 se establece los montos para determinar los procesos de selección por Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y selección de Consultores Individuales, en todas las entidades procesos que deben observar los organismos del sector público comprendidos en el artículo 3 del TUO de la Ley N° 30225;



Que, a través del documento visto, de la Unidad de Logística sustenta y adjunta el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios para el presente año 2025, para el trámite de aprobación de cinco (05) procedimientos de selección que comprende el citado plan;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procedimientos técnicos administrativos a nivel institucional, así como la necesidad de contar con el instrumento de gestión técnica y legal que permita ejecutar los procesos de contrataciones bienes, servicios u obras en el Hospital San Juan de Lurigancho en sus diversos tipos y en la forma adecuada, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Unidad de Logística y, en consecuencia, emitir el acto resolutorio correspondiente, aprobando la propuesta del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2025, DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 01-2025-DE-HSJL/MINSA** de fecha 02 de enero de 2025, se delega a favor del/la Jefe/a de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC y sus modificatorias (inclusión y exclusión), en el Hospital San Juan de Lurigancho, durante el ejercicio fiscal 2025;

Contando con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística y de la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2018-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios 2025, de la Unidad Ejecutora 049 - Pliego 011 - Hospital San Juan de Lurigancho / MINSA, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución;

Artículo 2°- DISPONER que, la Unidad de Logística publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios 2025 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Artículo 3°- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional de la entidad (www.hospitalsjl.gob.pe), conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
C.P.C. BELINDA BECERRA MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Distribución:
DE
EAJ
OPE



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

ANEXO "A"



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD		B) AÑO:																
2001617 DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO		2025																
C) SIGLAS:		E) RUC:																
HSJL		2051231122																
D) UNIDAD EJECUTORA:		F) PLIEGO:																
1216 - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO		11 - MNSA																
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:		RESOLUCION ADMINISTRATIVA																
Actú para sesión CTRB. + H para obtener ayuda																		
En las columnas con encabezado Actú para sesión CTRB. + H para obtener ayuda																		
Item	EF	Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
1	1	Único	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO POR UN PERIODO DE 90 DÍAS	90590020006	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1071000.00	15 01 32	2 - Febrero	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
2	1	Único	0 - Por la Entidad	271 - Ajustación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES Y BOLETAS REFERENCIADAS	90590060004	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	80.000.00	15 01 32	2 - Febrero	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
3	1	Único	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	9119030023304	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	5302740.40	15 01 32	2 - Febrero	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
4	1	Único	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE SISTEMA DE CRUIBA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	435100103889	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	982250.00	15 01 32	2 - Febrero	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	241767
5	1	Único	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	76196100390420	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	24115.54	15 01 32	8 - Agosto	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	



MINISTERIO DE SALUD
División de Gestión Institucional de Salud - UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

LIC. ADM. IRISNE RODRIGUEZ HUERTA
IFFE DIV. G. UNIDAD DE LOGÍSTICA